

## RESOLUCIÓN Nº 16 .-

## EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

## RESUELVE

**ARTICULO 1°.** FIJAR Audiencia Publica a los fines previstos por el articulo 182º de la Constitución Provincial, para el día jueves 06 de noviembre del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre:

# **Dr. Santiago Alberto CACERES,** propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Defensor Oficial Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatiá (Corrientes). –

# **Dr. Ramon Fernando RANALETTI,** propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Defensor Oficial Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Esquina (Corrientes). —

# **Dr. Oscar Ignacio DUBREZ,** propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Juez del Tribunal de Juicio N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Corrientes. -

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre la persona propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaria del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y citara para la audiencia publica con el objeto de conferirle la oportunidad de defensa a la misma. -

<u>ARTICULO 3°.</u> ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial y en un medio de las ciudades de Curuzú Cuatiá y Esquina (Corrientes), siendo tramitadas por el Departamento Prensa y Difusión del Honorable Senado. -

ARTICULO 4°. - COMUNICAR, cumplido archivar. -

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Senado Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. -

Dra. María Araceli CARMONA Secretaria Honorable Senado Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD Presidente Honorable Senado